

## **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN DIPLOMÁTICA, (OIR-IEESFORD). Antiguo Cuscatlán, a las trece horas del día veintiocho de julio del año dos mil veintiuno.

El artículo 10 numeral 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán hacer pública la información relativa a los procesos de selección y contratación de personal ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio.

En relación a ello, es pertinente mencionar que en el IEESFORD dicha información referente a los procesos realizados durante al año en curso, es inexistente en vista que en este Instituto no se ha realizado ningún proceso de contratación de personal; y a efecto de informar a la ciudadanía sobre tal circunstancia, se hace del conocimiento público por la presente acta.

Luz Elena Núñez de Saade Oficial de Información a.h. y a.i.



Antiguo Cuscatlán, 28 de abril de 2021

Público en General

Presente.

Por este medio, el Instituto Especializado de Educación Superior para la Formación Diplomática (IEESFORD), declara la inexistencia de los procesos de contratación de personal, al que se refiere el artículo 10 numeral 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la siguiente acta declaratoria de inexistencia.

Luz Élena Núñez de Saade

Oficial de Información a.h. y a.i.